

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### SAN VITERO

##### *Anuncio*

#### INFORMACIÓN PÚBLICA Y PLAZO DE ALEGACIONES APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE OBRA “PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN EN SAN JUAN DEL REBOLLAR”

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2024-0058 de 19 de marzo de 2024 se aprobó, inicialmente el proyecto de “Pavimentación con hormigón en San Juan del Rebollar” por importe de 15.423,39 € para la realización de las obras descritas en el proyecto básico y de ejecución elaborado por la arquitecta D.ª María Concepción Macho Jiménez con NIF fechado en marzo de 2024, cuyo importe desglosado es de 12.746,60 € -valor estimado- más 2.676,79 € de IVA-21%-), fechado en marzo de 2024, todo ello conforme al artículo 231.1 y D.A.2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 93 Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y artículo 21.1. o) de ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Así como su exposición pública durante el plazo de 20 días hábiles, transcurrido el cual sin haberse presentado alegación alguna se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo de presentarse alegaciones estas deberán ser resueltas por la Alcaldía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Para público conocimiento a los efectos oportunos.

San Vitero, 20 de marzo de 2024.-La Alcaldesa.

R-202400935

